Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC CE N° 21/2015 ID SICP N° 302.366.-

Asunción, 30 de agosto de 2016.

VISTO: El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 21/2015, CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA COMUNIDAD SAN JORGE – ID N° 302.366**, cuyo acto de recepción y apertura de la ofertas, se realizó el 08 de agosto de 2016, dónde según constancia del Acta se presento el siguiente oferente:

LOTE N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Francisco Franco	Gs. 628.294.997
2	Isabelino Villamayor	Gs. 371.696.046
3	Liduvina Franco de Villamayor	Gs. 477.712.846

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas por Memorándum SCEO N° 746/2016, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 1.315 de fecha 17 de agosto de 2016, dice (sic):

- *Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 08 de agosto de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. La propuesta presentada por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación".

- *Memorándum SCEO N° 746/2016, del 08 de agosto de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las propuestas presentadas por los participantes en el marco del llamado de referencia".*

1) *FRANCISCO FRANCO C.I. 1.315.765.-*
2) *ISABELINO VILLAMAYOR C.I. 274.920.-*
3) *LIDUVINA FRANCO DE VILLAMAYOR C.I. 1.340.442.-*

I- *INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.*

Providencia Interna DCG-dg N° 51/2016, de fecha 10 de agosto de 2016, del Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que "Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO I. IAO 11 y 12 de la Carta de Invitación…"

Del estudio realizado, por el mencionado departamento, se deduce que todas las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-

Ingo. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Medina
Encargada de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

II- *VERIFICACIÓN QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40, INCISOS A Y B DE LA LEY 2051/03.*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos individualizados, a fin de constatar que los mismos no incurren en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Todas las personas físicas individualizadas y participantes del presente llamado no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

III- *INFORME SOBRE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.*

Se informa que las ofertas presentadas, CUMPLEN con la documentación legal solicitada en el Anexo I – Instrucciones a los Oferentes y Datos Del Procedimiento De Contratación por Vía de la Excepción, Anexo II - Formulario de Carta/Oferta y Lista de Precios, Anexos IV y V – Declaraciones Juradas, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se visualiza en la planilla (Anexo N° I) que se adjunta al presente.

Por último, traemos a colación el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

IV- *C O N C L U S I Ó N:*

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere Proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y modificaciones.-

Seguidamente, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la UEP-BID-DV, el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica de los oferentes, a fin de determinar si las ofertas cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-BID-DV, a través del Memorándum Nº 46016, remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

El 8 de agosto de 2016, en el Departamento de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva casi Alberdi, Edificio ex LAP segundo piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

Abog. Arnulfo A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director Técnico
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LOTE N°	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*Francisco Franco*	*Gs. 628.294.997*
2	*Isabelino Villamayor*	*Gs. 371.696.046*
3	*Liduvina Franco de Villamayor*	*Gs. 477.712.846*

III. VERIFICACION DE LA OFERTA

La verificación de la oferta fue realizada en base a lo establecido en los documentos Anexo 2 "Formulario de Oferta" y el Anexo 3 "Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del/los inmueble/s requerido/s", a fin de determinar si la oferta realizada se encuentra aritméticamente correcta y de acuerdo a los Inmueble que fueron establecidos. A continuación se detalla el resultado de la verificación:

Lote 1

ITEM	*FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL*	*SUPERFICIE*		*PROPIETARIO*	*AVALUACION OFICIAL (precio referencial)*	*PRECIO TOTAL IVA incluido*
		DISTRITO	*Ha*			
1	*1.341*	*Juan Manuel Frutos*	*29,4075*	*Francisco Franco*	*571.177.270*	*628.294.997*

Lote 2

ITEM	*FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL*	*SUPERFICIE*		*PROPIETARIO*	*AVALUACION OFICIAL (precio referencial)*	*PRECIO TOTAL IVA incluido*
		DISTRITO	*Ha*			
1	*1.271*	*Juan Manuel Frutos*	*17,3803*	*Isabelino Villamayor*	*337.905.496*	*371.696.046*

Lote 3

ITEM	*FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL*	*SUPERFICIE*		*PROPIETARIO*	*AVALUACION OFICIAL (precio referencial)*	*PRECIO TOTAL IVA incluido*
		DISTRITO	*Ha*			
1	*1.996*	*Juan Manuel Frutos*	*22,3495*	*Liduvina Franco de Villamayor*	*434.284.405*	*477.712.846*

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: **ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 21/2015,** CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA COMUNIDAD SAN JORGE – **ID N° 302.366**,conforme al siguiente detalle:

Lote 1

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE		PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
		DISTRITO	Ha			
1	1.341	Juan Manuel Frutos	29,4075	Francisco Franco	571.177.270	628.294.997

Lote 2

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE		PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
		DISTRITO	Ha			
1	1.271	Juan Manuel Frutos	17,3803	Isabelino Villamayor	337.905.496	371.696.046

Ing. Domisa Meles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lote 3

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE		PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
		DISTRITO	Ha			
1	1.996	Juan Manuel Frutos	22,3495	Liduvina Franco de Villamayor	434.284.405	477.712.846

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Maria Benitez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionsio R. Mereles Valdez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Solís B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 21/2015, CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA COMUNIDAD SAN JORGE DE CAAGUAZÚ – ID N° 302366.-

Lote 1

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE		PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
		DISTRITO	Ha			
1	1.341	Juan Manuel Frutos	29,4075	Francisco Franco	571.177.270	628.294.997

Lote 2

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE		PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
		DISTRITO	Ha			
1	1.271	Juan Manuel Frutos	17,3803	IsabelinoVillamayor	337.905.496	371.696.046

Lote 3

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE		PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
		DISTRITO	Ha			
1	1.996	Juan Manuel Frutos	22,3495	Liduvina Franco de Villamayor	434.284.405	477.712.846

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Miguel Ángel Solís B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Encargada de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meneses Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.